



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/01/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO NÚMERO 004 F/A.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 15:10 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DRH/448/2017, FIRMADO POR EL C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 FRACCIÓN X, Y 46 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CARLOS LÓPEZ Y ASOCIADOS, S.C.**, POR CONSIDERARSE **PRECIO ACEPTABLE**, PORQUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICA EN DICHO LOTE POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SIN EMBARGO, EL IMPORTE TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE EN FORMA CUALITATIVA, A LA PROPUESTA TECNICA (ANEXO 02), CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO, SE OBSERVÓ QUE LA LICITANTE **C.P. MARÍA DE LOURDES AVENDAÑO LÓPEZ** ESTÁ SOLICITANDO UN 50% DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SIENDO QUE EN EL PUNTO 2.3 CONDICIONES DE PAGO, ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE SEÑALA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN Y VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO NÚMERO 6 INCISO i), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VIII, 25 FRACCIÓN XIV Y 46 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTE PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA DESCALIFICADO.-----

ASI MISMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE EN FORMA CUALITATIVA, A LA PROPUESTA TECNICA (ANEXO 02), CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO, SE OBSERVÓ QUE EL LICITANTE **C.P.A. JULIO CÉSAR CHACÓN ZEBADUA** ESTÁ SOLICITANDO UN **50%** DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SIENDO QUE EN EL PUNTO **2.3 CONDICIONES DE PAGO**, ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE SEÑALA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN Y VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO NÚMERO 6 INCISO I), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VIII, 25 FRACCIÓN XIV Y 46 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTE PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA DESCALIFICADO.

SE DECLARA DESIERTO EL LOTE: 01, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 004 F/A, EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES **C.P. MARÍA DE LOURDES AVENDAÑO LÓPEZ** Y **C.P.A. JULIO CÉSAR CHACÓN ZEBADUA**, FUERON DESCALIFICADOS EN EL DICTAMÉN TÉCNICO POR EL ÁREA REQUIRENTE, POR NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES Y AL LICITANTE **CARLOS LÓPEZ Y ASOCIADOS, S.C.**, POR OFERTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA CON UN IMPORTE TOTAL INCLUYENDO I.V.A. SUPERIOR AL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EN EL QUE SE OBERVA QUE **NO CUMPLIERON** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, CONSIDERÁNDOSE ADEMÁS: **PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO 5 Y 7, LETRA C, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. PENULTIMO PÁRRAFO, 6, FRACCIÓN III, 23, 25 FRACCIÓN X, INCISO A), 42, 46 FRACCIONES X Y XII Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 65, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA:-----

----- **DESIERTA LA LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/001/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN".** -----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2017**, CELEBRADA EL DÍA 21 DE **ABRIL DEL 2017**, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

POR LO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO **DECLARA DESIERTO EL LOTE 01, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 004 F/A** Y DICTAMINA PROCEDENTE LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, QUE SU CONTRATACIÓN SE REALICE EN FORMA DIRECTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA OBSERVANCIA DE

LOS ESTABLECIDO EN LA CITADA LEY Y SU REGLAMENTO.

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS."

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD


C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO


ING. ANDRES CULEBRO CASTELLANOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y
REMODELACIÓN DE INMUEBLES, EN ESTE EVENTO


LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIO


ING. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS


ING. OCTAVIO CORTAZAR RAMOS
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO ASISTIO

LIC. ESMERALDA MARISOL MOLINA
NUCAMENDI
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

LIC. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUERENTE

I.S.C. SERGIO DE JESÚS COUTIÑO NIÑO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
EN ESTE EVENTO